



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Designación Julián CANIEVSKY y OTROS. EX-2018-1419471-GDEBA-DLDPRLMCTI

---

**VISTO** el EX-2018-1419471-GDEBA-DLDPRLMCTI por el cual se propicia el cese y designación de diversos funcionarios en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a partir del 1° de enero de 2018 se ha aprobado la Estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante DECTO-2018-36-GDEBA-GPBA;

Que en su artículo 3° se limitó en el cargo de Subsecretario de Articulación Institucional a José Eduardo FERNANDEZ;

Que en consecuencia corresponde dejar establecido el cese de su Personal de Gabinete, a partir del 1° de enero de 2018 y limitar en los cargos de Planta Permanente sin Estabilidad a los funcionarios pertenecientes a la Subsecretaría de Articulación Institucional, suprimida por el citado Decreto;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se les asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario que asiste;

Que el Subsecretario de Gestión y Difusión del Conocimiento ha solicitado la designación en Planta Temporaria - Personal de Gabinete, de Sebastián Ignacio GASTELU, Julián Raúl CANIEVSKY, Tomas PROE y Fernando VIGIL, obrando en Orden 13, 14 y 15 constancia de la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que los agentes propuestos reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que los nombrados no poseen sumario nominado pendiente;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815), Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E  
EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Dejar establecido el cese, en Jurisdicción 1.1.1.25 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir del 1º de enero de 2018, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete - de la Subsecretaría de Articulación Institucional, en los términos del artículo 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de Julián Raúl CANIEVSKY (DNI N° 30.886.661 - Clase 1984), quien fuera oportunamente designado mediante RESOL-2017-140-E-GDEBA-MCTI.

**ARTÍCULO 2º.** Limitar, en Jurisdicción 1.1.1.25 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir del 1º de enero de 2018, en los términos de los artículos 107 y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en los cargos que a continuación se mencionan a las siguientes personas:

Subsecretaría de Articulación Institucional

Sebastián Ignacio GASTELU (DNI N° 22.749.396 - Clase 1972) en el cargo Director de Coordinación con el Sector Privado, designado mediante RESOL-2017-68-E-GDEBA-MCTI.

## Subsecretaría de Gestión y Difusión del Conocimiento

Tomás PROE (D.N.I. N° 35.430.304 - Clase 1990) en el cargo de Director Provincial de Cooperación en Ciencia y Tecnología, designado mediante RESOL-2017-99-E-GDEBA-MCTI.

### Unidad Ministro

Fernando VIGIL (DNI N° 22.532.970 - Clase 1972), como Planta Temporaria - Personal de Gabinete - del Ministro, designado mediante Resolución de Facultad Delegada N° 9/17.

**ARTÍCULO 3°.** Designar, en Jurisdicción 1.1.1.25 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir del 1° de enero de 2018, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete - del Subsecretario de Gestión y Difusión del Conocimiento, a las personas y con los módulos que a continuación se detallan, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16:

Julián Raúl CANIEVSKY (DNI N° 30.886.661 - Clase 1984) con una retribución mensual equivalente a mil ochocientos (1.800) módulos.

Sebastián Ignacio GASTELU (DNI N° 22.749.396 - Clase 1972) con una retribución mensual equivalente a mil ochocientos (1.800) módulos.

Tomás PROE (D.N.I. N° 35.430.304 - Clase 1990) con una retribución mensual equivalente a dos mil quinientos cincuenta (2.550) módulos.

Fernando VIGIL (DNI N° 22.532.970 - Clase 1972), con una retribución mensual equivalente a tres mil cien (3.100) módulos.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.